



BOUNIA Núm. 20/2025

IV. BECAS, PREMIOS Y OTRAS AYUDAS.

Resolución Rectoral 259/2025, de 7 de noviembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelven las becas y ayudas de la convocatoria general, para cursar Másteres Universitarios en el curso académico 2025-2026, para los alumnos de la tercera fase de preinscripción.

Resultando que por Resolución 14/2025 se convocaron Becas y Ayudas para cursar Másteres Universitarios en el curso académico 2025-2026. (Código BDNS 810382) financiada con cargo a las anualidades 2025 y 2026 de las aplicaciones presupuestarias 3018 4000 48001 y 3018 4000 48099 número de expediente 2024/0001040.

Considerando que, conforme a la Base X de la Convocatoria antes mencionada, el estudio de las solicitudes de ayudas recibidas y la selección de posibles personas beneficiarias, se lleva a cabo por la Comisión de Becas de la Universidad Internacional de Andalucía.

Considerando que, dicha Comisión, tras la oportuna tramitación, formuló y publicó Propuesta Provisional, de admitidos y excluidos que incluía la relación de solicitudes provisionalmente admitidas a trámite o excluidas, concediendo un plazo de diez días hábiles para la presentación de las oportunas alegaciones.

Considerando que, con fecha 29 de septiembre de 2025, se publicó resolución definitiva de admitidos y excluidos.

Considerando que, dicha Comisión, tras la oportuna tramitación, formuló y publicó Propuesta Provisional de Adjudicación de becas, que incluía la relación de solicitudes provisionalmente excluidas o denegadas, concediendo un plazo de 10 días hábiles para la presentación de las oportunas alegaciones.

Considerando que, se resolvieron las alegaciones presentadas a la propuesta provisional de Adjudicación y Denegación de becas, la Comisión de Becas, ha elevado la propuesta definitiva de concesión, denegación y exclusión de solicitudes al Rector para que adopte las correspondientes Resolución definitiva.

ESTE RECTORADO, de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Becas, ha resuelto:

Primero. Conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con cargo a los ejercicios 2025 y 2026, del presupuesto de la UNIA, las ayudas que se indican.

Segundo. Denegar a las personas candidatas que se relacionan en el Anexo II de esta propuesta, por los motivos que se indican.

Tercero. Excluir a las personas candidatas que se relacionan en el Anexo III de esta





propuesta, por los motivos que se indican.

Cuarto. Las personas beneficiarias deben cumplir con carácter general las obligaciones impuestas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normativa de aplicación, así como específicamente, conforme la Base XV de la convocatoria, las siguientes:

- a) Aceptar la ayuda concedida y las bases de esta Convocatoria en el plazo y condiciones establecidas en la Base XIII.
- b) Matricularse en la titulación correspondiente y proceder al abono, en su caso, de los precios públicos de los servicios administrativos que correspondan conforme a los requisitos y plazos establecidos para cada fase de la convocatoria.
- c) Participar de manera activa y con aprovechamiento en las actividades académicas previstas: presentarse a las pruebas de evaluación, asistir a clase si la enseñanza es presencial o cumplimiento de las medidas equivalentes de control fijadas si se trata de enseñanza virtual.
- d) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes de la concesión de la beca.
- e) Poner en conocimiento de la Universidad la anulación de la matrícula, así como cualquier otra alteración de las condiciones o circunstancias tomadas en consideración para la concesión de la correspondiente ayuda.
- f) Comunicar a la Universidad la obtención de subvenciones, becas o ayudas para la misma finalidad que la concedida, procedentes de cualesquiera otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- g) Proceder al reintegro de los fondos percibidos o al abono de los precios públicos que no se hayan satisfecho a consecuencia de la ayuda concedida, cuando así le sea requerido conforme al procedimiento establecido en la Base XVI de esta Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternatively, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez



ANEXO I CONCEDIDAS

CSV : GEN-00eb-7791-b9b0-71a5-38b8-ebb2-2245-1fb8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 10/11/2025 10:33 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 10/11/2025 10:33



Solicitudes Convocatoria General de Becas y Ayudas Másteres Universitarios curso 25/26 - 3ª Fase Preinscripción Concedida

Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas - La Rábida

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
1	***7245***	Luisa Fernanda Sánchez Betancur	Ayuda matrícula (500 €)/Exención Alojamiento/Exención Manutención

Intervención Asistida con Animales - Baeza

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
2	***6558**	Rosa Gómez Bermúdez	Ayuda matrícula (500 euros)



ANEXO II DENEGADAS

CSV : GEN-00eb-7791-b9b0-71a5-38b8-ebb2-2245-1fb8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 10/11/2025 10:33 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 10/11/2025 10:33



Solicitudes Convocatoria General de Becas y Ayudas Másteres Universitarios curso 25/26 - 3ª Fase Preinscripción Denegada

Patrimonio Musical - Baeza			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
1	***1282**	Cristina Díaz Mohedano	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas - La Rábida			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
2	***0480***	Daniela Hernández Cano	Tener Beca Concedida en otra Convocatoria
3	***7260***	Jessica Gutiérrez Zapata	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
4	***2713***	Erika Mariana Gutierrez Rodriguez	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
5	***9025***	Santiago Saldarriaga Montoya	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
6	***0538***	Juan José Restrepo Ramírez	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
7	***0754*	Diana María Tobón Ortiz	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
8	***0755***	María Elizabeth Patiño Duque	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
9	***7764	Adolfo José Tamayo Carrillo	No estar admitido en el Máster
Nanomateriales Funcionales: Aplicaciones en Energía, Biotecnología y Medioambiente - Sevilla			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
10	***7799	Kamila Milán Fonseca	Tener Beca Concedida en otra Convocatoria
11	***6150	Rosa Beatriz Callisaya Mamani	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
Agricultura y Ganadería Ecológicas - Sevilla			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
12	***6883	Joel Martínez Lissabet	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales - La Rábida			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
13	*****2728	Raia Oneschuc	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
14	****0236*	Stephanie Leyva	No estar admitida por la UNIA
Intervención Asistida con Animales - Baeza			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
15	***2093	Alejandro Rosell	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.



Solicitudes Convocatoria General de Becas y Ayudas Másteres Universitarios curso 25/26 - 3ª Fase Preinscripción Denegada

16 ***2559** Laura Ávalos Campos No estar admitido en el Máster

17 ***4670** Jesús de la Torre Castro No estar admitida por la UNIA

Ingeniería Química - La Rábida

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
----	------------	--------------------	-------

18 ****0771 Anabela Rodríguez Mulett No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

Economía, Finanzas y Computación - La Rábida

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
----	------------	--------------------	-------

19 ***1991** Paola Alejandra Villanueva Pilco No estar admitida por la UNIA

Comunicación y Educación Audiovisual - La Rábida

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
----	------------	--------------------	-------

20 ***9204 Daniela Arteaga Martínez No estar admitida por la UNIA

21 ***8282 Melissa Marian Peña Tejeda Tener Beca Concedida en otra Convocatoria

22 ***3011*** Ana Melisa Restrepo Cano No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

23 ***7616** Fanny Verastegui Gutierrez No estar admitido en el Máster

Dirección y Gestión de Personas - La Rábida

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
----	------------	--------------------	-------

24 ****6372 SANDRA CATALINA GONZALEZ RAMIREZ Tener Beca Concedida en otra Convocatoria

25 ****9808 Nerys Jaraba Orozco No estar admitida por la UNIA

DERECHO Y ÉTICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
----	------------	--------------------	-------

26 ****4018* María Fernanda Moreno Souffle No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

27 ****9781* Hameza Mohamed No estar admitida por la UNIA

28 ***0033*** Santiago Mena Zapata No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo - Sevilla

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
----	------------	--------------------	-------

29 ****0118 DIANA ISABEL DUQUE MUÑOZ No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

30 ***8548*** SANDRA CATALINA GONZALEZ RAMIREZ No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

31 ****9297 Santiago José Mena Cárdenas No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

32 ***0443*** Hiana Paola Torres Giraldo No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

